

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

2016

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS =			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CRÉDITOS DEFINITIVOS
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 0,75	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 62.786.351,58	CRÉDITOS DEFINITIVOS 84.223.830,80	
REALIZACIÓN DE PAGOS =			PAGOS LÍQUIDOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
REALIZACIÓN DE PAGOS 0,92	PAGOS LÍQUIDOS 57.858.497,33	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 62.786.351,58	
GASTO POR HABITANTE =			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS Nº DE HABITANTES
GASTO POR HABITANTE 793,39	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 62.786.351,58	Nº DE HABITANTES 79.137	
INVERSION POR HABITANTE =			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) Nº DE HABITANTES
INVERSION POR HABITANTE 33,57	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 2.656.750,25	Nº DE HABITANTES 79.137	
ESFUERZO INVERSOR =			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
ESFUERZO INVERSOR 0,04	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 2.656.750,25	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 62.786.351,58	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS =			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PREVISIONES DEFINITIVAS
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 0,79	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 66.807.792,98	PREVISIONES DEFINITIVAS 84.223.830,80	
REALIZACIÓN DE COBROS =			RECAUDACIÓN NETA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
REALIZACIÓN DE COBROS 0,92	RECAUDACIÓN NETA 61.544.644,07	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 66.807.792,98	

AUTONOMÍA = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,92	61.450.330,81	66.807.792,98

AUTONOMÍA FISCAL = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,62	41.128.800,02	66.807.792,98

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
84,11	6.656.502,47	79.137

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES}}$		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
0,67	6.656.502,47	9.889.400,12

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{Nº HABITANTES}}$		
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº DE HABITANTES
519,72	41.128.800,02	79.137

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = $\frac{\text{PAGOS}}{\text{SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	4.547.101,79	4.558.323,58

REALIZACIÓN DE COBROS = $\frac{\text{COBROS}}{\text{SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,16	1.839.434,83	11.217.556,95